

República de Colombia



Uti sitis

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECRETO NÚMERO 1286 DE
2 AGO 2023

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **IRENE VÉLEZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.811.629, en la Presidencia de la República de Colombia, presentó renuncia al empleo denominado Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **IRENE VÉLEZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.811.629, al empleo de Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.238.440, en el empleo de Ministro, Código 0005 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía comunicará el presente Decreto a la doctora **IRENE VÉLEZ TORRES** y al doctor **OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a

2 AGO 2023